



Resolución de Presidencia Ejecutiva

Nº 078-2020-INACAL/PE

Lima, 23 de Diciembre de 2020

VISTO:

La Nota N° 018-2020-INACAL/SCD del Secretario del Consejo Directivo, el Memorando N° 179-2020-INACAL/GG de la Gerencia General, el Informe N° 154-2020-INACAL/OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y el Informe N° 175-2020-INACAL/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30224, se crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad – INACAL, como un Organismo Público Técnico Especializado, adscrito al Ministerio de la Producción, que constituye Pliego Presupuestal y cuenta con competencia a nivel nacional y autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y financiera; además, es el ente rector y máxima autoridad técnico - normativa del Sistema Nacional para la Calidad, el cual tiene por finalidad promover y asegurar el cumplimiento de la Política Nacional para la Calidad;

Que, el literal c) del artículo 14 de la citada Ley, establece que es función del Consejo Directivo aprobar las políticas institucionales de administración, finanzas, imagen, comunicaciones, relaciones internacionales, planeamiento y de ejecución presupuestaria del INACAL, incluyendo el plan operativo institucional, en el marco de las disposiciones legales vigentes;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 125-2019-INACAL/PE se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) 2020 del Instituto Nacional de Calidad – INACAL;

Que, la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, modificada por Resoluciones de Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017/CEPLAN/PCD, N° 13-2018/CEPLAN/PCD, N° 00053-2018/CEPLAN/PCD y N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, establece las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional – PEI y el Plan Operativo Institucional – POI, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua;

Que, el literal a) del numeral 6.3 de la citada Guía establece que el POI anual se modifica cuando se presenten cambios en la programación de metas físicas de las Actividades Operativas e Inversiones que estén relacionados al mejoramiento continuo de los procesos y/o su priorización;



Firmado digitalmente por LY
CARRUITERO Carlos Fernando
FAU 20600283015 soft
Fecha: 2020/12/23
08:38:32-0500
Motivo:Doy V B°



Firmado digitalmente por
HUERTO VICTORIO Katherine
FAU 20600283015 soft
Fecha: 2020/12/23
09:00:48-0500
Motivo:Doy V B°



Firmado digitalmente por MIRO QUESADA
PONCE Javier Humberto FAU 20600283015
soft
Fecha: 2020/12/23 10:34:43-0500
Motivo:Doy V B°

Que, mediante Informe N° 154-2020-INACAL/OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite la propuesta de modificación del Plan Operativo Institucional (POI) 2020;

Que, mediante acuerdo adoptado por el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Calidad en la Sesión Ordinaria Virtual N° 026-2020 de fecha 17 de diciembre de 2020, se aprueba por unanimidad la modificación del Plan Operativo Institucional (POI) 2020;

Que, mediante Informe N° 175-2020-INACAL/OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión favorable para que mediante resolución de la Titular de la Entidad se formalice el Acuerdo adoptado por el Consejo Directivo del INACAL en la Sesión Ordinaria Virtual N° 026-2020, en virtud del cual se aprueba la modificación del Plan Operativo Institucional (POI) 2020;

Que, en tal sentido corresponde emitir el acto de administración mediante el cual se formalice el acuerdo adoptado por el Consejo Directivo del INACAL;

Con las visaciones de la Gerencia General, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad; el Decreto Supremo N° 009-2019-PRODUCE, Decreto Supremo que aprueba la Sección Única del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad – INACAL; y la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Formalizar el acuerdo adoptado por el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Calidad, en la Sesión Ordinaria Virtual N° 026-2020, mediante el cual se aprueba la modificación del Plan Operativo Institucional (POI) 2020 del Instituto Nacional de Calidad – INACAL, que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- El Plan Operativo Institucional (POI) 2020 del Instituto Nacional de Calidad – INACAL, podrá ser modificado y/o reformulado a propuesta de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, conforme a la normativa vigente.

Artículo 3.- Los órganos del Instituto Nacional de Calidad – INACAL, son responsables del cumplimiento de las metas, actividades y tareas contenidas en el Plan Operativo Institucional (POI) 2020 del Instituto Nacional de Calidad – INACAL, y deberán informar trimestralmente a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, sobre su cumplimiento, para los fines de evaluación.



Firmado digitalmente por LY
CARRUITERO Carlos Fernando
FAU 20600283015 soft
Fecha: 2020/12/23
08:38:32-0500
Motivo:Doy V°B°



Firmado digitalmente por
HUERTO VICTORIO Katherine
FAU 20600283015 soft
Fecha: 2020/12/23
09:00:48-0500
Motivo:Doy V°B°



Firmado digitalmente por MIRO QUESADA
PONCE Javier Humberto FAU 20600283015
soft
Fecha: 2020/12/23 10:34:43-0500
Motivo:Doy V°B°



Resolución de Presidencia Ejecutiva

Artículo 4.- Encargar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto efectuar el seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) 2020 del Instituto Nacional de Calidad – INACAL.

Artículo 5.- Disponer la publicación de la presente resolución y su anexo en el Portal Institucional del INACAL (www.inacal.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



Firmado digitalmente por GALVEZ CASTILLO
Margarita Clara FAU 20600283015 soft
Fecha: 2020/12/23 10:58:43-0500
Motivo: Soy el Autor del Documento

M. CLARA GÁLVEZ CASTILLO
Presidenta Ejecutiva
Instituto Nacional de Calidad



Firmado digitalmente por LY
CARRUITERO Carlos Fernando
FAU 20600283015 soft
Fecha: 2020/12/23
08:38:32-0500
Motivo:Doy V'B



Firmado digitalmente por
HUERTO VICTORIO Katherine
FAU 20600283015 soft
Fecha: 2020/12/23
09:00:48-0500
Motivo:Doy V'B



Firmado digitalmente por MIRO QUESADA
PONCE Javier Humberto FAU 20600283015
soft
Fecha: 2020/12/23 10:34:43-0500
Motivo:Doy V'B



INACAL
Instituto Nacional
de Calidad

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2020 MODIFICADO

SAN ISIDRO - 2020

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
I. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL	4
II. MISIÓN INSTITUCIONAL	5
III. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI) PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI)	5
IV. FUNDAMENTO DEL POI 2020 MODIFICADO.....	6
V. PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS DE LAS DIRECCIONES DE LÍNEA y OFICINAS DEL INACAL.....	7
VI. FINANCIAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2020 MODIFICADO.....	19
VII. ANEXO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2020 MODIFICADO	20

PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional (POI) modificado 2020 del Instituto Nacional de Calidad (INACAL), contiene las actividades operativas elaboradas sobre la base de los objetivos y lineamientos estratégicos establecidos en la Política Nacional para la Calidad, así como en el Plan Estratégico Sectorial Multianual (2017-2023) del Ministerio de la Producción (PRODUCE). Su finalidad es fortalecer el Sistema Nacional para la Calidad en los tres niveles gobierno y el fomento de la oferta de servicios vinculados a la Infraestructura de la Calidad (IC) que atienda sus necesidades vinculadas.

La modificación del presente Plan se realiza en el marco del numeral 6.3 “Modificaciones en el POI” de la Guía para el Planeamiento Institucional aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019-CEPLAN/PCD, de fecha 26 de marzo de 2019, que señala que las actividades del POI se modifican por “... cambios en la programación de metas físicas de las actividades operativas e inversiones, que estén relacionados al mejoramiento continuo de los procesos y/o su priorización; y, incorporación de nuevas actividades operativas e inversiones por cambios en el entorno”.

El presente documento se ha elaborado en virtud a la información proporcionada por las Direcciones y Oficinas del INACAL en el que se tomó como base el Plan Operativo Institucional (POI) 2020 y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2020 que asciende al monto de S/ 34 369 737 (Treinta y cuatro millones trescientos sesenta y nueve mil setecientos treinta y siete y 00/100 Soles), acumulado por toda fuente de financiamiento.

Asimismo, la modificación del POI 2020 se debe el INACAL registró una menor recaudación de ingresos, debido a la situación de Emergencia Sanitaria y Aislamiento Social por la presencia del Covid-19, que trajo consigo la suspensión de las actividades empresariales, generando una menor demanda de los servicios que brinda el INACAL, afectando al cumplimiento de las actividades y metas programadas en el plan, obligando a nuestra entidad a implementar en su momento, drásticas medidas internas de austeridad priorizando los gastos esenciales e indispensables.

Finalmente corresponde mencionar que el POI de INACAL es el instrumento guía para la ejecución de las actividades y, por ende, el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales del presente año.

I. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL

En concordancia con las Políticas Nacionales, el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017-2023 del sector Producción y las funciones del INACAL, se establece como política institucional:

“Promover el uso de la Infraestructura de la Calidad, para contribuir a la mejora de la competitividad de las empresas y al bienestar de la ciudadanía, generando una cultura de la calidad en el país. Para lo cual el INACAL fortalecerá sus sistemas de Gestión de la Calidad, Seguridad de la Información y Control Interno; orientado a un enfoque de resultados y a la mejora continua”.

1.1. Lineamientos

La implementación de la mencionada política es orientada a través de 6 lineamientos:

- a) Fortalecer el desempeño institucional a través de la articulación interna de los órganos de línea y apoyo para impulsar el logro de los objetivos institucionales.
- b) Articular con las entidades públicas de los diferentes niveles de gobierno, entidades privadas y la academia a nivel nacional.
- c) Promover la cultura de la calidad en el país y fomentar un mayor uso de los servicios de la Infraestructura de la Calidad (normalización, acreditación y metrología).
- d) Gestionar los procesos institucionales orientándolos al enfoque por resultados y a la simplificación administrativa permanente a través de la automatización de los procesos de gestión y comunicación.
- e) Mantener el Sistema Integrado de Gestión asegurando un servicio de calidad al usuario.
- f) Ampliar y diversificar la oferta de servicios de la Infraestructura de la Calidad, orientado a la demanda.

1.2. Valores Institucionales

Excelencia	Atender a nuestros usuarios internos y externos, con eficiencia, buscando alcanzar su satisfacción.
Integridad	Nuestro quehacer diario se rige por la honestidad, transparencia y veracidad, orientados al logro de las buenas prácticas institucionales.
Respeto	Valoramos las ideas de nuestros colaboradores, buscando en conjunto fortalecer nuestros servicios a fin de alcanzar las metas institucionales y personales.
Trabajo en Equipo	La sinergia y el compromiso de colaboración interna nos permiten lograr objetivos comunes y nos impulsa al cumplimiento de las metas institucionales.
Aprendizaje Continuo	Gestionamos un aprendizaje continuo, con las destrezas y talentos de nuestros colaboradores, permitiéndonos innovar y mejorar nuestros servicios en beneficio de la sociedad.

Fuente: Resolución de Presidencia Ejecutiva N°110-2015-INACAL/PE

1.3. Base Legal

- a) Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad.
- b) Decreto de Urgencia N° 014-2020, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- c) Decreto Supremo N° 056-2018-PCN, que aprueba la Política General de Gobierno al 2021.
- d) Decreto Supremo N° 046-2014-PCM, que aprueba la Política Nacional para la Calidad.
- e) Decreto Supremo N° 009-2019-PRODUCE, Decreto Supremo que aprueba la Sección única del Reglamento de Organización y Funciones del INACAL.
- f) Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD “Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional”, aprobado por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PCD.
- g) Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019-CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional.
- h) Resolución de Presidencia Ejecutiva N°047-2020-INACAL/PE, que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2023 del INACAL
- i) Resolución de Presidencia Ejecutiva N°125-2019-INACAL/PE, que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) 2020 del INACAL.

II. MISIÓN INSTITUCIONAL

La misión de la institución define la razón de ser de la entidad en el marco de la visión del sector, considerando las competencias y funciones establecidas en su ley de creación; y de acuerdo con los criterios de la modernización del Estado:

“Desarrollar los servicios de la Infraestructura de la Calidad y promover su uso por las entidades públicas, privadas y la academia; de manera confiable, accesible y con competencia técnica en beneficio de los ciudadanos”.

III. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI) PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI)

En el marco de las funciones del INACAL y de la declaración de la política institucional, se han definido tres (3) objetivos estratégicos institucionales (OEI) del tipo I, que responden al rol fundamental del INACAL y a los lineamientos establecidos en la Política General de Gobierno al 2021; además, se encuentran vinculados al objetivo estratégico 1 del PESEM 2017-2023 del Sector Producción “Incrementar la competitividad de los agentes económicos del Sector Producción”.

Adicionalmente, se han considerado dos (2) objetivos estratégicos institucionales (OEI) de tipo II, orientados a fortalecer la gestión institucional del INACAL que es transversal a todas las acciones estratégicas de los tres (3) primeros OEI basado en la Política de Modernización de la Gestión Pública e interactúa con los rectores de cada sistema administrativo o lineamientos del Poder Ejecutivo y el quinto objetivo responde al marco normativo la gestión de riesgo de desastres del INACAL. (Ver cuadro N° 01).

Cuadro N° 01
Objetivos Estratégicos Institucionales y acciones estratégicas

Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)		Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)	Prioridad
OEI.01	Incrementar la oferta de los bienes y/o servicios de la Infraestructura de la Calidad por parte de las entidades públicas y privadas.	AEI 1.1 Acreditación oportuna y orientada a la demanda de Organismos de Evaluación de Conformidad (OEC).	1
		AEI 1.2 AEI.1.2 Servicios metrológicos oportunos y orientados a la demanda para las entidades públicas, privadas y academia.	2
		AEI 1.3 AEI.1.3 Normas Técnicas Peruanas (NTP) u otros documentos de normalización orientadas a la demanda generada por las entidades públicas, privadas y academia.	3
		AEI 1.4 AEI.1.4 Fortalecimiento de capacidades en materia IC de manera efectiva y desconcentrada en los profesionales y técnicos.	4
OEI.02	Incrementar el uso de los servicios de la IC a nivel nacional por parte de las entidades públicas y privadas.	AEI 2.1 Iniciativas para el mayor uso y desarrollo de la IC por parte de las entidades públicas y privadas.	1
		AEI 2.2 Iniciativas para el mayor uso y desarrollo de la IC como soporte a las funciones de control y vigilancia orientada a la demanda de las entidades públicas.	2
OEI.03	Incrementar la cultura de la calidad en la ciudadanía.	AEI 3.1 Campañas de difusión eficaces para incrementar una cultura de calidad en el ciudadano.	1
OEI.04	Fortalecer la Gestión Institucional del INACAL	AEI 4.1 Gestión institucional, eficiente y moderna del INACAL	1
OEI.05	Implementar la gestión interna de riesgos de desastres en el INACAL	AEI 5.1 Identificación y prevención de riesgos de desastres en las instalaciones del INACAL	1

Fuente: Plan estratégico Institucional 2019-2023, aprobado con R.P.E N° 047-2019-INACAL/PE (31.07.2020)

IV. FUNDAMENTO DEL POI 2020 MODIFICADO

La modificación del Plan Operativo Institucional 2020 se sustenta en el numeral 6.3 "Modificaciones en el Plan Operativo Institucional" de la Guía para el Planeamiento Institucional¹ modificada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019-CEPLAN/PCD, de fecha 26 de marzo de 2019, que señala que el POI se modifica cuando se presenta un cambio en la programación de metas físicas de las actividades operativas e inversiones relacionadas al mejoramiento continuo de los procesos y la incorporación de nuevas actividades operativas e inversiones por cambios en el entorno, tal como se indica:

Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0125-2019-INACAL/PE, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) 2020 del INACAL, que es consistente con el Presupuesto Institucional

¹ Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019

-CEPLAN/PCD, de fecha 26 de marzo de 2019, modifica la Guía para el Planeamiento Institucional y establecen plazo máximo para el registro y aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual por parte de los titulares de las entidades de los tres niveles de gobierno.

de Apertura (PIA) 2020 en la programación de las actividades y metas físicas de las direcciones y oficinas del INACAL.

Desde la segunda quincena de marzo de 2020, el INACAL registró una menor recaudación de ingresos, debido a la situación de Emergencia Sanitaria y Aislamiento Social por la presencia del Covid-19, que trajo consigo la suspensión de las actividades empresariales, generando una menor demanda de los servicios que brinda el INACAL, afectando en consecuencia la captación de ingresos y, obligando a nuestra entidad a implementar en su momento, drásticas medidas internas de austeridad priorizando los gastos esenciales e indispensables; al mes de noviembre se recaudó el 57% (S/ 5 533 566), respecto a lo programado en el PIM de ingresos (S/ 9 687 398) del 2020.

Cuadro N° 02
Comparativo de Recaudación de Ingresos 2017-2020

Descripción	PIM 2020	Recaudación 2017-2020			
		2017	2018	2019	2020 (30.11.2020)
Servicios de Normalización	593 975,00	517 427,07	584 342,71	576 217,23	351 544,50
Servicios de Acreditación	2 354 002,00	2 066 175,20	2 576 721,30	2 605 361,90	1 568 647,20
Servicios de Metrología	6 739 421,00	5 802 280,20	6 063 562,38	6 547 857,50	3 613 374,42
Total	9 687 398,00	8 385 882,47	9 224 626,39	9 729 436,63	5 533 566,12
% de variación			10%	5%	-43%

Fuente: Inegrix - INACAL

En ese sentido, debido a la declaración de la emergencia sanitaria para evitar la propagación del COVID-19 en el país, ha sido el factor determinante para variar la programación de las metas físicas previstas en el Plan Operativo Institucional 2020.

V. PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS DE LAS DIRECCIONES DE LÍNEA y OFICINAS DEL INACAL

5.1. Dirección de Acreditación (DA)

Las supervisiones inopinadas a OEC, es una de las actividades más afectadas por la emergencia sanitaria y las medidas restrictivas para el desplazamiento de las personas impuestas por el gobierno central, debido a que las visitas son de carácter presencial; igualmente, el número de evaluaciones previstas hasta fin de año se reducen por las limitaciones presupuestales para la contratación de expertos encargados de los procesos de evaluación. No obstante, la participación en reuniones internacionales no se ha visto afectada gracias al uso intensivo de la modalidad virtual en las comunicaciones y coordinaciones con organismos internacionales vinculados a la materia de acreditación.

En ese sentido, las supervisiones inopinadas se ha reducido en 91.4%, las evaluaciones a OEC se ha reducido de 625 a 491 que representa 21,4% menos. Como se observa en el cuadro.

Cuadro N° 03
Actualización de las metas físicas de la Dirección de Acreditación

N°	Actividad operativa	U.M.	POI 2020		POI 2020 Modificado	
			Meta física Anual	PIA 2020	Meta física Anual	PIM 2020
	DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN			4 029 017		3 652 886
Act. 1	Realizar sesiones, auditoría interna, mantenimiento de membresías vigentes, asegurando la operatividad de los servicios de acreditación para contribuir a la competitividad con productos y servicios de calidad certificada y acreditada	Acciones	31		30	
Act. 2	Evaluaciones a los organismos de evaluación de la conformidad para el otorgamiento de la acreditación	Evaluaciones	625		491	
Act. 3	Realizar supervisiones inopinadas a organismos de evaluación de la conformidad	Supervisiones	70		6	
Act. 4	Participación en reuniones internacionales y eventos de acreditación	Reuniones	1		3	
Act. 5	Implementación de nuevos esquemas para fortalecer la acreditación	Esquema / Alcance	2		2	
Act. 6	Promover los servicios de acreditación en empresas interesadas en formar parte de los OEC acreditados	Evento	3		0	-

Fuente: Dirección de Acreditación

5.2. Dirección de Normalización (DN)

La mayor variación se observa en la cantidad de normas técnicas peruanas elaboradas y aprobadas, que registran una proyección hasta fin de año de un 25% menos a lo inicialmente aprobado (800); situación que incide en el objetivo de poner a disposición del país y las empresas en particular, especificaciones o requisitos de calidad para la estandarización de los procesos productivos. La reducción de las NTP se debe que se ha previsto contar con el 52% de los CTN trabajando de manera virtual, ya que estos CTN/SC aportan con más del 60% a los programas que tiene esta Dirección. Otro aspecto importante es que se viene atendiendo la demanda urgente del tema COVID es decir replanteando prioridades y convocando a nuevas partes interesadas.

Sin embargo, se observa que la participación en comités técnicos y otras instancias internacionales vinculados a la normalización, no se ha visto afectada considerablemente debido en gran parte a la aplicación de mecanismos virtuales de comunicación.

Cuadro N° 04
Actualización de las metas físicas de la Dirección de Normalización

N°	Actividad operativa	U.M.	POI 2020		POI 2020 Modificado	
			Meta física Anual	PIA 2020	Meta física Anual	PIM 2020
	DIRECCIÓN DE NORMALIZACIÓN			3 028 378		2 780 220
Act. 1	Elaboración y aprobación de Normas Técnicas Peruanas para establecer las especificaciones o requisitos de Calidad para la estandarización de los productos, procesos y servicios.	Normas Técnicas	800		600	

N°	Actividad operativa	U.M.	POI 2020		POI 2020 Modificado	
			Meta física Anual	PIA 2020	Meta física Anual	PIM 2020
Act. 2	Participar en los Comités técnicos, subcomités y grupos internacionales priorizados, en materia de normalización	Comités	74		74	
Act. 3	Regiones que cuentan con comités de normalización conformado	Regiones	21		20	
Ac. 3	Realizar actividades de difusión y promoción en materia de normalización	Eventos	24		25	

Fuente: Dirección de Normalización

5.3. Dirección de Metrología (DM)

Los servicios metrológicos fueron parte de los servicios suspendidos por el INACAL en el marco de las disposiciones de gobierno para evitar la propagación del COVID-19, registrándose el mayor impacto en el número de calibraciones programadas, proyectándose hasta fin de año un 39% menos de este servicio orientado a asegurar la calidad de los productos y servicios que son ofrecidos a los consumidores. Otras actividades afectadas están relacionadas a las acciones de control metrológico a cargo de la autoridad competente (Dirección de Metrología), y a la puesta en funcionamiento de un camión grúa para el proceso de calibración de balanzas en estaciones de pesaje de vehículos en movimiento, que este año no será posible implementar.

La participación en foros internacionales se ha cumplido ampliamente con la meta total del año debido a que todas las participaciones han sido de modo virtual lo cual es muy excepcional por la situación de la Pandemia mundial

La modificación de metas físicas de esta dirección comprende también la incorporación de las inversiones realizadas en nuevos equipos este año.

Cuadro N° 05
Actualización de las metas físicas de la Dirección de Metrología

N°	Actividad operativa	U.M.	POI 2020		POI 2020 Modificado	
			Meta física Anual	PIA 2020	Meta física Anual	PIM 2020
	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA			8 012 966		6 770 824
Act. 1	Fortalecer la operatividad de los servicios metrológicos a nivel nacional para asegurar la calidad de los productos y servicios que se ofrecen a los consumidores	Calibraciones	8550		5221	
Act. 2	Realizar asistencia técnica a la industria y/o empresas en el marco del programa SAMI	Empresas	10		7	
Act. 3	Participación en asambleas, reuniones y foros internacionales en materia de metrología	Participación	13		30	
Act. 4	Realizar acciones de control metrológico para fortalecer la metrología legal	Acciones metrología legal	19		17	

N°	Actividad operativa	U.M.	POI 2020		POI 2020 Modificado	
			Meta física Anual	PIA 2020	Meta física Anual	PIM 2020
Act. 5	Implementación del servicio de calibración de balanzas para estaciones de pesaje de vehículos en movimiento a nivel nacional	Camión grúa implementado	1		-	-

Fuente: Dirección de Metrología

Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI)

Como parte del fortalecimiento metrológico se aprobaron estudios de inversión, tal como se indica a continuación:

Inv. 1. Inversión N° 2477077 "Mejoramiento de las Capacidades el Laboratorio de Grandes Masas de la Dirección De Metrología Del Inacal, Para La Medición Y Calibración De Balanzas De Pesaje Eje X Eje A Nivel Nacional – Distrito De San Borja – Provincia De Lima – Departamento De Lima" El proyecto cuenta con el expediente técnico – Estudio definitivo viable. La implementación no está prevista en el presente año fiscal.

Refiere a la Implementación del servicio de calibración de balanzas para estaciones de pesaje de vehículos en movimiento a nivel nacional, que refiere a la adquisición del camión grúa, así como su implementación para brindar servicios de calibración de balanzas eje por eje dinámicas en estaciones de pesaje a nivel nacional en apoyo a la labor de fiscalización y control de pesos en vías.

Inv. 2. IOARR N° 2359755 "Adquisición de equipamiento de laboratorio; en el (la) Dirección de Metrología - INACAL distrito de San Isidro, provincia de Lima, departamento de Lima".

Reposición de equipamiento de los laboratorios de metrología tiene como finalidad de asegurar la competencia para brindar los servicios de medición y calibración en determinadas magnitudes, garantizando la disponibilidad de los servicios para el sector empresarial y los organismos de supervisión y control, con la finalidad contribuir a la protección del medio ambiente y la competitividad del sector productivo.

Inv. 3. IOARR N° 2486544 "Adquisición de Compresor de Aire; renovación de red de distribución en la Dirección de Metrología".

Adquisición de compresor de aire tiene como finalidad mejorar las condiciones del sistema de provisión de aire comprimido en la Dirección de Metrología, especialmente por el nivel de deterioro de las compresoras y el sistema de distribución actual, lo que pone en riesgo la prestación de servicios.

Cuadro N° 06
Inversiones sobre Equipos de Metrología

N°	Actividad operativa	U.M.	POI 2020		POI 2020 Modificado	
			Meta física Anual	PIA 2020	Meta física Anual	PIM 2020
	Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI)					865 219
Inv. 1	Inversión N° 2477077 Mejoramiento de las Capacidades el Laboratorio de Grandes Masas de la Dirección De Metrología Del Inacal, Para La Medición Y Calibración De Balanzas De Pesaje Eje X Eje A Nivel Nacional – Distrito De San Borja – Provincia De Lima – Departamento De Lima	Expediente técnico			1	20 000
Inv. 2	Inversión N° 2359755 Adquisición de equipamiento de laboratorio; en el (la) Dirección de Metrología - INACAL distrito de San Isidro, provincia de Lima, departamento de Lima	Equipos			25	722 676
Inv. 3	Inversión N° 2486544 Adquisición de Compresor de Aire; renovación de red de distribución en la Dirección de Metrología	Equipos			07	122 543

5.4. Dirección de Desarrollo Estratégico de la Calidad (DDE)

Esta dirección de línea proyecta ejecutar 3 de los 26 cursos programados para capacitar a profesionales y técnicos en Infraestructura de la Calidad (IC), proyectando en cambio un incremento en el número de eventos dirigidos a difundir la cultura para la calidad entre ciudadanos, y entidades públicas y privadas, se ha estimado beneficiar a 3 235 personas. La reprogramación de metas físicas, aun considerando las limitaciones presupuestales de la entidad, se orienta a mantener actividades que contribuyan a fortalecer el componente de cultura de la calidad en las intervenciones del estado, conforme a lo dispuesto por la Política Nacional para la Calidad.

La reducción de los cursos de capacitación dirigida a los profesionales, técnicos y gestores de la Infraestructura de la Calidad, en materia de normalización, acreditación y metrología. Se ha visto afectada por la baja demanda, los cursos se brindaban de manera presencial.

Cuadro N° 07
Actualización de las metas físicas de la Dirección de Desarrollo Estratégico

N°	Actividad operativa	U.M.	POI 2020		POI 2020 Modificado	
			Meta física Anual	PIA 2020	Meta física Anual	PIM 2020
	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LA CALIDAD			1 606 131		1 031 666
Act. 1	Iniciativas para su desarrollo en entidades públicas	Iniciativas	4		4	
Act. 2	Iniciativas que contribuyen a la mejora de la productividad y competitividad a través de la aplicación de instrumentos de IC.	Iniciativas	5		5	
Act. 3	Cursos de Capacitación dirigido a profesionales y técnicos en materia de normalización, acreditación y metrología.	Cursos	26		3	

N°	Actividad operativa	U.M.	POI 2020		POI 2020 Modificado	
			Meta física Anual	PIA 2020	Meta física Anual	PIM 2020
Act. 4	Difusión de Cultura para la Calidad dirigido a los ciudadanos, entidades públicas y privadas	Evento	17		27	

Fuente: Dirección de Desarrollo Estratégico de la Calidad

5.5. Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional (OCEI)

La estrategia comunicacional del INACAL ha identificado una oportunidad de ampliar la cobertura de difusión de la cultura de la calidad en la ciudadanía, duplicando la proyección del número de eventos difundidos hasta fin del presente año, teniendo como punto de apoyo el despliegue de los canales virtuales de comunicación y el mayor dinamismo de las redes sociales en un contexto de aislamiento social y de cuarentena decretada por el gobierno. Entre los eventos virtuales realizados tenemos:

- Campaña escolar y campaña de verano con calidad (Plataforma de redes sociales e INACAL TV)
- Mes de la calidad
- Plataforma INACAL TV
- Día de la Metrología, Día de la Acreditación, Día de la Normalización
- Simposio Regional de Metrología
- Talleres de capacitación (Workshops de la DN – virtual, jueves de normalización, charlas y talleres virtuales de “Metrología a tu alcance”, charlas y seminarios sobre IC – DDE) (se incrementó de 8 a 61 eventos)
- Difusión de la IC en eventos de terceros
- Boletín / Revista digital
- Publicaciones, notas, entrevistas, gestión de prensa redes sociales y actualizar los contenidos del portal web, entre otros.

Cuadro N° 08
Actualización de las metas físicas de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional

N°	Actividad operativa	U.M.	POI 2020		POI 2020 Modificado	
			Meta física Anual	PIA 2020	Meta física Anual	PIM 2020
	OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL			2 156 165		1 545 221
Act. 1	Elaboración e Implementación del Plan de Comunicaciones para generar una cultura de la calidad en el ciudadano.	Eventos difundidos	51		120	
Act. 2	Realizar reportes de servicios brindados a los usuarios para la adquisición de NTP.	Reporte	4		4	

Fuente: Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional

5.6. Oficina de Estudios Económicos (OEE)

El número de documentos elaborados por la Oficina de Estudios Económicos y su consiguiente difusión a través de los canales de comunicación del INACAL, mantiene su

proyección para el año 2020, aun considerando la reducción presupuestal realizada por necesidad institucional. Los documentos a que se hace referencia comprenden estudios, reportes estadísticos, boletines y otros medios de sistematización y análisis de información que dan cuenta de los avances en el país en materia de la infraestructura de la calidad.

Los estudio a realizar son: (i) Elaboración y publicación del documento “Resultados del primer censo nacional de organismos de evaluación de la conformidad (OEC). (ii) Estudios de Impacto de la infraestructura de la calidad en las exportaciones.

Cuadro N° 09
Actualización de las metas físicas de la Oficina de Estudios Económicos

N°	Actividad operativa	U.M.	POI 2020		POI 2020 Modificado	
			Meta física Anual	PIA 2020	Meta física Anual	PIM 2020
	OFICINA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS			582 882		499 073
Act. 1	Estudios, reportes estadísticos, boletines y acciones que contribuyan al uso de Servicios de Normalización, Acreditación y Metrología en las empresas y entidades relacionadas al control y vigilancia.	Documentos	22		22	

Fuente: Oficina de Estudios Económicos

5.7. Consejo Directivo (CD)

Para el cumplimiento de sus funciones previstas en la ley, el Consejo Directivo proyecta terminar el año la ejecución de dos sesiones adicionales a las inicialmente programadas en el plan operativo, sin que ello implique mayor asignación presupuestal (dietas) a la aprobada con el PIA institucional, procediéndose por lo tanto a registrar dicho incremento en la meta física.

Cuadro N° 10
Actualización de las metas físicas del Consejo Directivo

N°	Actividad operativa	U.M.	POI 2020		POI 2020 Modificado	
			Meta física Anual	PIA 2020	Meta física Anual	PIM 2020
	CONSEJO DIRECTIVO			192 000		192 000
Act. 1	Desarrollar Sesiones del Consejo Directivo del INACAL	Sesiones	24		26	

Fuente: Consejo Directivo

5.8. Presidencia Ejecutiva (PE)

Debido a la coyuntura a nivel mundial por pandemia de COVID-19, no se llevaron a cabo Asambleas que requirieran la participación de la Presidenta Ejecutiva; y a la vez, por las actividades restringidas que originaron un menor dinamismo en las operaciones y servicios de la entidad, la meta física inherente a la aprobación de resoluciones registró una

significativa reducción. No obstante, se proyecta un mayor número de convenios suscritos en el año (Octubre: Firma de MdE con INM - Colombia; Noviembre: Firma de Convenio de Colaboración con INDOCAL - República Dominicana; Diciembre: se prevé firma de convenio con CEM - España), así como la aprobación y supervisión de un mayor número de planes exigidos por el gobierno para una eficiente gestión de los efectos de la crisis sanitaria.

Cuadro N° 11
Actualización de las metas físicas del Presidencia Ejecutiva 2020

N°	Actividad operativa	U.M.	POI 2020		POI 2020 Modificado	
			Meta física Anual	PIA 2020	Meta física Anual	PIM 2020
	PRESIDENCIA EJECUTIVA			627 823		815 182
Act. 1	Conducción y fortalecimiento de la gestión institucional del INACAL	Acciones	151		140	

Fuente: Presidencia Ejecutiva

5.9. Gerencia General (GG)

La reprogramación de metas físicas de la Gerencia General se realiza para registrar un incremento, por el mayor número de acciones de seguimiento y supervisión a los órganos de asesoramiento y apoyo, a la implementación del sistema de control interno y el cumplimiento de los entregables exigidos por la CGR, así como el número de convenios suscritos en el marco de la delegación de facultades recibida. La modificación consolida además una reducción del presupuesto asignado para este año.

Cuadro N° 12
Actualización de las metas físicas de la Gerencia General

N°	Actividad operativa	U.M.	POI 2020		POI 2020 Modificado	
			Meta física Anual	PIA 2020	Meta física Anual	PIM 2020
	GERENCIA GENERAL			939 478		875 914
Act. 1	Conducir la gestión administrativa de los órganos de apoyo y asesoramiento, así como la participación en eventos interinstitucionales	Acciones	60		63	
Act. 2	Sensibilización a los servidores civiles del INACAL en temas de prevención y gestión de riesgo de desastres y seguridad y Defensa Nacional	Eventos	2		2	
Act. 3	Conducción e implementación del Sistema de Control Interno (SCI) (En el marco de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", se realiza la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del SCI).	Acciones	10		11	

Fuente: Gerencia General

5.10. Equipo Funcional de Gestión Documental y Atención al Ciudadano (EFGDAC)

Por la emergencia nacional a causa del Covid-19 y la reducción de presupuesto para cubrir metas físicas que requieren financiamiento, la ejecución del Plan Anual de Trabajo Archivístico se ha interrumpido, sin embargo, en el marco de la Directiva N°002-2020-AGN/DDPA "Directiva que aprueba Lineamientos de Prevención, Seguridad y Actuación en cumplimiento de las Normas del Sistema Nacional Archivos", se establece una prórroga hasta el año 2021 en su ejecución.

Por su parte, el número de atenciones a los ciudadanos que visitan la sede central del INACAL (San Isidro) se estima en 3000 hasta fin de año (una cuarta parte de lo previsto inicialmente), debiendo señalar que mayoría de las atenciones en INACAL ahora se están realizando de manera virtual.

Cuadro N° 13
Actualización de las metas físicas del Equipo Funcional de Gestión Documental y Atención al Ciudadano

N°	Actividad operativa	U.M.	POI 2020		POI 2020 Modificado	
			Meta física Anual	PIA 2020	Meta física Anual	PIM 2020
	EQUIPO FUNCIONAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO			490 149		539 551
Act. 1	Realizar la atención a los usuarios a través de los canales presenciales y telefónicos en la entidad	Reporte	4		6	
Act. 2	Implementación del Plan Anual de Trabajo Archivístico del INACAL	Reporte	4			

Fuente: Equipo Funcional de Gestión Documental y Atención al Ciudadano

5.11. Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)

Con las limitaciones señaladas, a causa de las medidas restrictivas impuestas por el Poder Ejecutivo para evitar la propagación del COVID-19, se avanzó en la implementación de las normas técnicas (aplicables a la gestión por procesos y de la calidad) establecidas por la SGP-PCM para fortalecer el proceso de simplificación administrativa en el INACAL. Las metas físicas que se han visto afectadas, corresponden a la actividad relacionada con la implementación y el fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión, por lo cual se están reprogramando algunas auditorias de mantenimiento y de recertificación de sistemas de gestión con los que cuenta la entidad para contribuir a una mejor gestión institucional.

Cuadro N° 14
Actualización de las metas físicas de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

N°	Actividad operativa	U.M.	POI 2020		POI 2020 Modificado	
			Meta física Anual	PIA 2020	Meta física Anual	PIM 2020
	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO			1 465 635		2 336 704
Act. 1	Gestionar, asesorar y realizar el seguimiento de las acciones de planeamiento, Presupuesto y modernización.	Seguimiento	4		4	

N°	Actividad operativa	U.M.	POI 2020		POI 2020 Modificado	
			Meta física Anual	PIA 2020	Meta física Anual	PIM 2020
Act. 2	Desarrollar los documentos de Planeamiento, en la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes estratégicos, operativos y la Política.	Documentos	28		28	
Act. 3	Desarrollar los documentos de Presupuesto en la programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación y seguimiento Presupuestario	Documentos	20		20	
Act. 4	Implementar la estrategia de Modernización de la Gestión Pública.	Documentos	12		24	
Act. 5	Implementar y fortalecer el Sistema Integrado de Gestión en el INACAL	Auditorías a los Sistemas de Gestión	11		1	

Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

5.12. Oficina de Cooperación Internacional (OCOOP)

Se registra la modificación de la meta física, de acuerdo a la reducción registrada en el número de participaciones de profesionales del INACAL en las capacitaciones financiadas por la cooperación (reuniones, congresos, simposios, talleres, pasantías, etc.) y la cantidad de reuniones para gestionar la participación de los funcionarios del INACAL en las reuniones anuales de las entidades internacionales de los cuales somos miembros; cabe mencionar que hasta fin de año se incrementa el número de reuniones programadas para promover relaciones con las entidades cooperantes a fin de Incrementar el uso de los servicios de la Infraestructura de la Calidad, así como fortalecer el SNC.

Cuadro N° 15

Actualización de las metas físicas de la Oficina de Cooperación Internacional

N°	Actividad operativa	U.M.	POI 2020		POI 2020 Modificado	
			Meta física Anual	PIA 2020	Meta física Anual	PIM 2020
	OFICINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL			439 422		376 017
Act. 1	Gestionar y realizar las acciones de cooperación internacional para apoyar al desarrollo de la infraestructura de calidad	Acciones	32		26	

Fuente: Oficina de Cooperación Internacional

5.13. Equipo Funcional de Recursos Humanos (EFRH)

Con la declaración de la pandemia mundial por el COVID-19, los países adoptaron diversas medidas orientadas a evitar su propagación, algunas de ellas específicas que las entidades públicas han estado obligadas a implementar, como es el caso del "Plan para la vigilancia, prevención y control del COVID-19 en los trabajadores" cuya incorporación es parte de la modificación del POI 2020, puesto que conlleva un conjunto de acciones a cargo del EFRH, el cual ha sido afectado en la ejecución de otras metas físicas por la falta de presupuesto, como son el Plan de Bienestar Social, el Plan de Desarrollo de las Personas, la evaluación del clima laboral 2020.

Cuadro N° 16
Actualización de las metas físicas del Equipo Funcional de Recursos Humanos

N°	Actividad operativa	U.M.	POI 2020		POI 2020 Modificado	
			Meta física Anual	PIA 2020	Meta física Anual	PIM 2020
	EQUIPO FUNCIONAL DE RECURSOS HUMANOS			1 413 370		1 238 682
Act. 1	Realizar acciones de recursos humanos según la normativa vigente para fortalecer la gestión institucional	Acciones	67		71	
Act. 2	Realizar capacitaciones dirigidas a los servidores civiles del INACAL según el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del INACAL	Capacitaciones	10		3	
Act. 3	Implementar las acciones según el Plan de Bienestar Social	Acciones	112		89	
Act. 4	Realizar las acciones según el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo	Acciones	8		4	
Act. 5	Realizar las acciones según el Plan para la vigilancia, prevención y control del COVID-19 en los trabajadores.	Acciones			25	

Fuente: Equipo Funcional de Recursos Humanos

5.14. Equipo Funcional de Tecnología de la Información (EFTI)

Las acciones de soporte informático han sido vitales para la gestión institucional en el contexto de la crisis sanitaria que vive el país, asegurando el funcionamiento de plataformas informáticas que contribuyan a brindar servicios digitales (servicios NAM) y virtuales (sala de lectura en línea) al público objetivo del INACAL. En ese sentido, se registra una mayor asignación presupuestal en tecnología de la información, orientada a sostener la continuidad en la implementación del plan de gobierno digital y del sistema de seguridad de la información del INACAL, como intervenciones mínimas en el marco de la normativa de gobierno digital que obliga a las entidades públicas a una mayor transparencia en su gestión.

La actividad que representa un incremento se debe al desarrollo y actualización de sistemas y/o proyectos informáticos en estadística, normas técnicas, acreditación, entre otros.

- Sistema para el INACAL con la metodología de desarrollo del software.
- Herramienta del análisis de Gestión Estadística.
- Sistema de Gestión de Normas Técnicas Peruanas actualizado.
- Sistema de Gestión de Acreditación actualizado
- Sala de lectura en línea de las normas técnicas peruana
- Se implementó un módulo de acceso a las Normas libres, donde se ponen a disposición las Normas Técnicas Peruanas.
- Sistema de verificación posterior

Los recursos asignados fueron para el pago de contratos sobre licencias informáticas y adquisiciones de disco duro, licencia para almacenamiento de capacidad, colaboración en la nube 365, almacenamiento de datos, servidor backup, entre otros.

Cuadro N° 17
Actualización de las metas físicas del Equipo Funcional de Tecnología de la Información

N°	Actividad operativa	U.M.	POI 2020		POI 2020 Modificado	
			Meta física Anual	PIA 2020	Meta física Anual	PIM 2020
	EQUIPO FUNCIONAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN			869 220		2 077 598
Act. 1	Seguimiento y monitoreo a los documentos informáticos implementados en el INACAL	Actas	18		18	
Act. 2	Gestionar la implementación de los proyectos de desarrollo de los sistemas multiplataforma solicitados por las Unidades Orgánicas del INACAL	Sistema	4		7	
Act. 3	Asegurar la operatividad y disponibilidad de la plataforma de los servidores físicos y virtuales implementados en el centro de datos del INACAL	Servidor operativo	1		1	
Act. 4	Brindar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo y periféricos del INACAL	Mantenimiento preventivo y correctivo	92 (*)		92	

Fuente: Equipo Funcional de Tecnología de la Información

En el cuadro se muestra el resumen de las metas físicas y el presupuesto por cada Dirección y Oficina por toda fuente de financiamiento.

Cuadro N° 18
Resumen de metas físicas y Presupuesto por Dirección y Oficina 2020

Dirección / Oficina	Unidad de medida	POI modificado Meta física	PIM 2020
Dirección de Normalización	Normas	600	2 780 220,00
Dirección de Acreditación	Evaluaciones	491	3 652 886,00
Dirección de Metrología	Calibraciones	5221	6 770 824,00
Dirección de Desarrollo Estratégico de la Calidad	Personas	3235	1 031 666,00
Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional	Eventos difundidos	120	1 545 221,00
Oficina de Estudios Económicos	Acciones	22	499 073,00
Presidencia Ejecutiva	Acciones	151	815 182,00
Consejo Directivo	Sesiones	26	192 000,00
Gerencia General	Acciones	76	875 914,00
Equipo Funcional de Gestión Documental y Atención al Ciudadano	Reporte	6	539 551,00
Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Acciones	77	2 336 704,00
Oficina de Cooperación Internacional	Acciones	26	376 017,00
Oficina de Asesoría Jurídica	Acciones	592	692 191,00
Oficina de Control Institucional	Acciones	35	520 862,00
Oficina de Administración	Acciones	32	393 467,00
Equipo Funcional de Recursos Humanos	Acciones	71	1 238 682,00
Equipo Funcional de Abastecimiento	Acciones	42	6 209 433,00
Equipo Funcional de Contabilidad	Estados financieros	24	430 057,00
Equipo Funcional de Tesorería	Acciones	48	526 969,00
Equipo Funcional de Tecnología de la Información	Acciones	118	2 077 598,00
IOARR Equipos metrológicos	Equipos	25	722 676,00
Inversión N° 2477077	Expediente	1	20 000,00
IOARR Compresora	Equipos	7	122 544,00
Total Presupuesto 2020			34 369 737,00

Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

VI. FINANCIAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2020 MODIFICADO

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE MODIFICADO (PIM) DEL INACAL

El pliego 0244 INACAL tiene un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 34 369 737 (Treinta y cuatro millones trescientos sesenta y nueve mil setecientos treinta y siete y 00/100 soles), acumulado por toda fuente de financiamiento, los que corresponden en un 64% a la fuente Recursos Ordinarios, 34% a Recursos Directamente Recaudados y 2% a Donaciones y Transferencia..

Cuadro N° 19
Modificaciones del Presupuesto Institucional del pliego 0244 INACAL 2020

CONCEPTO	Recursos Ordinarios	Recursos Directamente Recaudados	Donaciones y Transferencias	Total
Presupuesto Institucional de Apertura	23 672 129,00	11 622 445,00		35 294 574,00
Incorporación por Saldos de Balance según R.P.E N° 004-2020-INACAL/PE.		511 676,00	589 486,00	1 101 162,00
Incorporación por Saldos de Balance según R.P.E N° 023-2020-INACAL/PE.		468 000,00		468 000,00
Transferencia financiera con cargo al presupuesto institucional del INACAL a la Reserva de Contingencia. Decreto Supremo N° 083-2020-EF. R.P.E N° 027-2020-INACAL/PE.	-1 063 877,00			-1 063 877,00
Transferencia financiera a favor del Ministerio de la Producción de acuerdo al dispositivo DS N° 331-2020-EF, aprobado por la RPE N° 065-2020-INACAL/PE	-1 430 122,00			-1 430 122,00
Transferencia de partidas a favor del pliego 0244: INACAL según DS N° 383-2020-EF, aprobado por R.P.E. N° 075-2020-INACAL/PE (11/12/2020).	776 875,00	-776 875		-
PIM 2020	21 955 005,00	11 825 246,00	589 486,00	34 369 737,00

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF –MPP
Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

vii. ANEXO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2020 MODIFICADO

ANEXO PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2020 MODIFICADO

Ítem	OEI	AEI	ACTIVIDADES / TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	Metas físicas 2020												TOTAL META FÍSICA POI MODIFICADO
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
			PRESIDENCIA EJECUTIVA	Acciones	5	17	18	6	9	14	14	12	11	8	15	11	140
Act. 1	OEI.04	AEI.04.01	Conducción y fortalecimiento de la gestión institucional - Presidencia Ejecutiva	Acciones	5	17	18	6	9	14	14	12	11	8	15	11	140
			CONSEJO DIRECTIVO	Sesiones	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	2	2	26
Act. 1	OEI.04	AEI.04.01	Desarrollar sesiones del Consejo Directivo del INACAL	Sesiones	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	2	2	26
			GERENCIA GENERAL	Acciones	5	5	5	3	5	8	7	7	7	14	5	5	76
Act. 1	OEI.04	AEI.04.01	Conducir la gestión administrativa de los órganos de apoyo y asesoramiento, así como la participación en eventos interinstitucionales	Acciones	4	5	5	3	5	4	7	7	6	9	5	3	63
Act. 2	OEI.04	AEI.04.01	Conducción e implementación del Sistema de Control Interno (SCI) (En el marco de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", se realiza la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del SCI).	Acciones	1	0	0	0	0	3	0	0	1	4	0	2	11
Act. 3	OEI.05	AEI.05.01	Identificación y prevención de riesgos de desastres en las instalaciones del INACAL	Capacitaciones	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	2
			EQUIPO FUNCIONAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	Reporte	0	0	3	0	0	0	0	2	0	0	1	0	6
Act. 1	OEI.04	AEI.04.01	Realizar la atención a los usuarios a través de los canales presenciales y telefónicos en la entidad	Reporte	0	0	3	0	0	0	0	2	0	0	1	0	6
			EQUIPO FUNCIONAL DE RECURSOS HUMANOS	Acciones	5	6	6	5	6	6	6	5	7	7	5	7	71
Act. 1	OEI.04	AEI.04.01	Realizar acciones de recursos humanos según la normativa vigente para fortalecer la gestión institucional	Acciones	5	6	6	5	6	6	6	5	7	7	5	7	71
Act. 2	OEI.04	AEI.04.01	Realizar capacitaciones a los servidores civiles del INACAL según el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del INACAL 2020	Capacitaciones	0	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	3
Act. 3	OEI.04	AEI.04.01	Realizar las acciones según el Plan de Bienestar Social 2020	Acciones	5	9	10	4	5	7	6	5	6	10	9	13	89
Act. 4	OEI.04	AEI.04.01	Realizar las acciones según el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo 2020	Acciones	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	2	4

ANEXO PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2020 MODIFICADO

Ítem	OEI	AEI	ACTIVIDADES / TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	Metas físicas 2020												TOTAL META FÍSICA POI MODIFICADO
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
Act. 5	OEI.04	AEI.04.01	Realizar las acciones según el Plan para la vigilancia, prevención y control del COVID-19 en los trabajadores	Acciones	0	0	0	0	1	1	1	1	3	5	6	7	25
			EQUIPO FUNCIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Acciones	6	8	16	8	8	14	12	8	7	8	7	16	118
Act. 1	OEI.04	AEI.04.01	Seguimiento y monitoreo a los documentos informáticos implementados en el INACAL	Actas	0	0	1	0	1	5	4	1	2	2	0	2	18
Act. 2	OEI.04	AEI.04.01	Gestionar la implementación de los proyectos de desarrollo de los sistemas multiplataforma solicitados por las Unidades Orgánicas del INACAL	Sistema	0	1	0	0	1	2	0	2	0	0	0	1	7
Act. 3	OEI.04	AEI.04.01	Asegurar la operatividad y disponibilidad de la plataforma de los servidores físicos y virtuales implementados en el centro de datos del INACAL	Servidor	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Act. 4	OEI.04	AEI.04.01	Brindar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de computo y periféricos del INACAL	Servicios	6	7	15	8	6	7	8	5	5	6	7	12	92
			OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	Acciones	57	60	37	42	43	38	48	38	47	80	50	52	592
Act. 1	OEI.04	AEI.04.01	Realizar las acciones de asesoría jurídica en el marco de la normativa vigente (opiniones legales, elaboración de resoluciones, revisión de convenios, contratos, directivas, reglamentos, absolución de consulta, opinión de recursos de apelación y quejas, entre otros)	Acciones	57	60	37	42	43	38	48	38	47	80	50	52	592
			OFICINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	Acciones	2	5	2	2	2	1	2	3	1	3	1	2	26
Act. 1	OEI.04	AEI.04.01	Realizar las acciones de cooperación internacional para apoyar al desarrollo de la infraestructura de calidad		2	5	2	2	2	1	2	3	1	3	1	2	26
			OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Acciones	2	7	12	6	6	9	3	6	9	6	2	9	77
Act. 1	OEI.04	AEI.04.01	Gestionar, asesorar y realizar el seguimiento de las acciones de planeamiento, Presupuesto y modernización.	Reporte	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
Act. 2	OEI.04	AEI.04.01	Desarrollar las acciones de Planeamiento, en la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes estratégicos, operativos y la Política.	Acciones	1	5	3	2	2	5	1	3	1	2	1	2	28

ANEXO PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2020 MODIFICADO

Ítem	OEI	AEI	ACTIVIDADES / TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	Metas físicas 2020												TOTAL META FÍSICA POI MODIFICADO
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
Act. 3	OEI.04	AEI.04.01	Desarrollar acciones de Presupuesto en la programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación y seguimiento Presupuestario	Acciones	1	2	1	1	1	2	1	1	3	1	1	5	20
Act. 4	OEI.04	AEI.04.01	Implementar la estrategia de Modernización de la Gestión Pública en el INACAL	Acciones	0	0	7	3	3	1	1	2	4	3	0	0	24
Act. 5	OEI.04	AEI.04.01	Implementar y fortalecer el Sistema Integrado de Gestión en el INACAL	Acciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
			OFICINA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS	Documentos	4	3	0	3	0	2	1	2	4	0	1	2	22
Act. 1	OEI.01	AEI.01.03	Realizar estudios, reportes estadísticos, boletines y acciones que contribuyan al uso de Servicios de Normalización, Acreditación y Metrología en las empresas y entidades relacionadas al control y vigilancia.	Documentos	4	3	0	3	0	2	1	2	4	0	1	2	22
			OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	Eventos difundidos	4	7	4	0	2	2	15	17	21	18	17	13	120
Act. 1	OEI.03	AEI.03.01	Fortalecer la cultura de la calidad a través de la elaboración e Implementación del Plan de Comunicaciones de OCEI	Eventos	4	7	4	0	2	2	15	17	21	18	17	13	120
Act. 2	OEI.04	AEI.04.01	Realizar reportes de servicios brindados a los usuarios para la adquisición de NTPs	Reporte	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
			DIRECCIÓN DE NORMALIZACIÓN	Normas técnicas peruanas	19	0	2	21	69	100	43	32	71	36	136	71	600
Act. 1	OEI.01	AEI.01.03	Elaboración y aprobación de Normas Técnicas Peruanas para establecer las especificaciones o requisitos de Calidad para la estandarización de los productos, procesos y servicios.	Normas técnicas peruanas	19	0	2	21	69	100	43	32	71	36	136	71	600
Act. 2	OEI.01	AEI.01.03	Participar en los Comités técnicos, subcomités y grupos internacionales priorizados, en materia de normalización	Comités	71	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	74
Act. 3	OEI.01	AEI.01.03	Regiones que cuentan con comités de normalización conformado	Regiones	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20
Act. 4	OEI.01	AEI.01.03	Realizar actividades de difusión y promoción en materia de normalización	Actividades	0	1	0	0	0	1	7	4	8	3	1	0	25

ANEXO PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2020 MODIFICADO

Ítem	OEI	AEI	ACTIVIDADES / TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	Metas físicas 2020												TOTAL META FÍSICA POI MODIFICADO
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
			DIRECCION DE ACREDITACIÓN	Evaluaciones	46	111	45	5	12	12	24	22	61	43	78	32	491
Act. 1	OEI.01	AEI.01.01	Realizar sesiones, auditoria interna, mantenimiento de membresías vigentes, asegurando la operatividad de los servicios de acreditación para contribuir a la competitividad con productos y servicios de calidad certificada y acreditada	Acciones	2	3	1	2	2	2	4	2	2	2	2	6	30
Act. 2	OEI.01	AEI.01.01	Realizar evaluaciones a los organismos de evaluación de la conformidad para el otorgamiento de la acreditación	Evaluaciones	46	111	45	5	12	12	24	22	61	43	78	32	491
Act. 3	OEI.01	AEI.01.01	Realizar supervisiones inopinadas a organismos de evaluación de la conformidad	Supervisiones	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
Act. 4	OEI.01	AEI.01.01	Participación en reuniones internacionales en materia de acreditación	Reuniones	0	0	1	0	0	2	0	1	0	0	0	0	4
Act. 5	OEI.01	AEI.01.01	Implementación de nuevos esquemas para fortalecer la acreditación	Esquema / alcance	0	0	0	0	0	0	0,75	0	0	0	0	0,75	1,5
			DIRECCIÓN DE METROLOGÍA	Calibraciones	669	667	369	0	0	241	449	487	627	642	570	500	5221
Act. 1	OEI.01	AEI.01.02	Fortalecer la operatividad de los servicios metrologicos a nivel nacional para asegurar la calidad de los productos y servicios que se ofrecen a los consumidores.	Calibraciones	669	667	369	0	0	241	449	487	627	642	570	500	5221
Act. 2	OEI.01	AEI.01.02	Realizar asistencia técnica a la industria y/o empresas en el marco del programa SAMI (Servicios de Asistencia Metrología a la Industria)	Empresas	0	0	3	0	0	0	0	1	0	2	1	0	7
Act. 3	OEI.01	AEI.01.02	Participación en asambleas, reuniones y foros internacionales en materia de metrología	Participación	0	2	2	0	0	1	6	5	10	1	2	1	30
Act. 4	OEI.01	AEI.01.02	Realizar acciones de control metrologico para fortalecer la metrología legal	Acciones de metrología legal	2	4	0	0	4	0	0	0	0	0	2	5	17
			DIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LA CALIDAD	Personas	19	0	24	0	0	0	508	222	679	1009	500	500	3461
Act. 1	OEI.02	AEI.02.02	Iniciativas para su desarrollo en entidades públicas	Iniciativa gestionada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4
Act. 2	OEI.02	AEI.02.01	Iniciativas que contribuyen a la mejora de la productividad y competitividad a través de la aplicación de instrumentos de IC.	Iniciativa gestionada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	5
Act. 3	OEI.01	AEI.01.04	Realizar cursos de Capacitación dirigido a profesionales y técnicos en materia de normalización, acreditación y metrología.	Cursos	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	3
Act. 4	OEI.03	AEI.03.01	Promover una cultura de calidad en las entidades públicas, empresas y el ciudadano a través de eventos, difusión y medios digitales	Eventos	1	0	1	0	2	0	1	1	5	3	5	8	27